ECONOMÍA

# Fonafe ve viable que las acciones de Sedapal se coticen en Bolsa de Valores

**EFICIENCIA**
**La entidad presentará hoy los expedientes que permitirán que Egesur, ELOR y Electrosur también puedan listar en bolsa.**

El Gobierno ha expresado su intención de vender parte de las acciones de las empresas estatales a través de la Bolsa de Valores de Lima, a fin de captar un financiamiento de empresas privadas como de personas naturales.

A la fecha Petroperú y otras empresas eléctricas que ya listan en bolsa están inmersas, pero en el Ejecutivo no se descarta que la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (Sedapal), la cual ya participa en el mercado de valores, también pueda vender acciones.

"Es posible que Sedapal pueda cotizar en bolsa. Pero esa decisión pasa primero por el reglamento del Decreto Legislativo 1031 que viene elaborando el MEF", manifestó Jorge Villasante, director ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe).

CAROLINA URRA

Sedapal al cotizar en bolsa puede recoger recursos del mercado que le permitan cumplir con sus planes.

El DL 1031 se refiere a la Ley que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, el cual permite el listado de las acciones de las empresas públicas, pero no su venta.

No obstante, la ministra de Economía, Mercedes Aráoz, ha informado que viene alistando los arreglos al reglamento para poder llegar a la venta (**Gestión** 10.06.10).

"Sedapal ejecuta importantes obras para atender el crecimiento de la demanda, de manera tal que al cotizar en bolsa puede efectivamente recoger recursos del mercado que le permitan cumplir con los fines sociales", añadió Jorge Villasante.

Aunque en este tema puedan surgir críticas de querer privatizar a Sedapal, lo importante es considerar el hecho de modernizar el manejo de una empresa pública, comentó Villasante.

En tanto, el funcionario presentará hoy los expedientes de la Empresa de Generación del Sur – (Egesur), Empresa Eléctrica del Oriente (ELOR) y Electro Sur, que permitirán su listado en la Bolsa de Valores de Lima.

**cifras&datos**

- **Fonafe espera que en dos meses la BVL le otorgue el permiso para que Egesur, ELOR y Electrosur puedan listar en bolsa.**
- **33 empresas públicas están bajo el ámbito del Fonafe, y ocho de ellas ya listan en bolsa, manifestó Jorge Villasante.**

ANA LÍA ORÉZZOLI

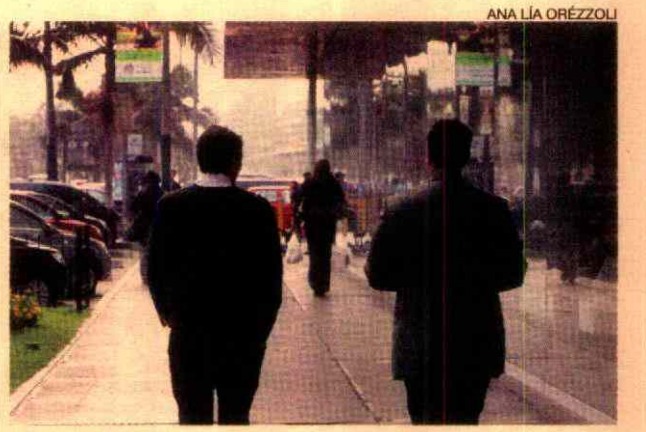

Se incluye a los jefes de presupuesto y planificación.

## Entidades y regiones ya cuentan con 64 gerentes públicos

**SERVIR**
La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) autorizó la asignación de 15 gerentes públicos a diversas entidades del gobierno central, así como de gobiernos regionales, que fueron capacitados y seleccionados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

Nuria Esparch, presidenta ejecutiva de Servir, explicó que estos gerentes públicos serán colocados en las entidades que lo habían solicitado, entre ellas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno Regional de Junín, el Gobierno Regional de Ica, entre otros.

"Estamos enfocados en los profesionales directamente para las líneas de gasto, es decir, desde aquellos que formulan los proyectos de inversión pública, los evalúan, los jefes de programación de inversiones, pasando por jefes de presupuesto y planificación y, finalmente, jefes de administración y logística. Básicamente, esos son los perfiles que nos han solicitado las entidades", detalló.

A la fecha, 64 profesionales (incluyendo los últimos 15) ya han sido destinados al servicio en una entidad pública. En total, Servir ha seleccionado, a la fecha, 88 personas.

**el dato**

Entre junio y setiembre el primer grupo de gerentes será evaluado por el primer período anual, en cuanto a los indicadores que se comprometieron a cumplir.

## periscopio económico

**DEBATE**

### Código de Consumo al pleno

El proyecto del Código de Consumo quedó listo para pasar a la agenda del pleno del Congreso de la próxima semana, y se espera su aprobación pues tiene el apoyo de la bancada del Gobierno.
Así lo consideró la presidenta de la comisión de Defensa del Consumidor, Alda Lazo, tras la aprobación de los últimos artículos pendientes de dicho proyecto.
La iniciativa da un plazo de 30 días a Indecopi para resolver los reclamos de los consumidores por productos de menor cuantía que compraron a las casas comerciales.
La Célula Parlamentaria

MANUEL MELGAR

Aprista y la bancada fujimorista expresaron que votarán a favor en el pleno, pero el legislador Yonhy Lescano anunció que presentará un dictamen en minoría, con apoyo de la bancada nacionalista, al considerar que el proyecto es "pro empresa".

**SUPERVISIÓN**

### Volcan niega daño ambiental

Sobre la información de que la compañía minera Volcan encabeza la lista de empresas a la que más sanciones impuso Osinergmin por incumplir normas ambientales, (**Gestión** 14.06.10) la empresa negó haber ocasionado un grave daño ambiental.
Indicó que en los tres últimos años de trabajo ha invertido unos US$ 15 millones en programas de medio ambiente para proyectos, estudios sobre mejoras en el sistema de tratamiento de aguas, revegetación, implementación del programa de monitoreo, entre otros. Consideró que Osinergmin no tiene sustento técnico suficiente para determinar daños ambientales.

**SUNASS**

### Será mayor el alza de tarifas de agua

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) ha declarado fundado en parte el recurso de reconsideración de Sedapal, modificando la Fórmula Tarifaria, Estructura Tarifaria y Metas de Gestión para el próximo quinquenio para la ciudad de Lima.
Con ello, se ampliará el Plan de Inversiones de Sedapal para el quinquenio 2010-2015, que supone la instalación de un millón de micromedidores (por concepto de recambio e instalación de nuevos). De este modo, el Plan de Inversiones para el quinquenio crecerá de S/. 3,383 millones a S/. 3,634 millones.

CAROLINA URRA

El regulador indica que la incorporación de estos proyectos requiere modificar los incrementos tarifarios. Con esto, el alza de tarifas ya no será de 2% sino de 3.2% en el primer año del plan y en el tercer año el incremento se modifica de 2.3% a 2%.

**INCREMENTO**

### Producción eléctrica

La producción total de energía eléctrica a nivel nacional se incrementó en 8.1% en mayo.
Dicha producción fue de 2,968 gigavatios hora (GWh), según informó el Ministerio de Energía y Minas. La generación eléctrica con centrales hidráulicas ascendió a 1,735 GWh y representó el 58% del total de la producción nacional; en tanto que la generación termoeléctrica fue de 1,232 GWh, representando el 42% del total. En el primer caso, hubo una disminución de 0.7% y en el segundo, un crecimiento de 23.4%.
En la generación por empresas, destacaron Edegel, Electroperú y Enersur.